



Dirección de Obras Municipales

DECRETO EXENTO N° 701
Retiro,
VISTOS: 03 MAR 2016

presupuesto Municipal año 2016.
Municipalidades.

1° El Decreto Exento N°3.578 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba el

2° Artículos 3°, 4° y 5° de la Ley 18695 Organica Constitucional de

3° Resolución Exento N° 009/2002 COREMA Región del Maule, resuelve la declaración de impacto ambiental del proyecto "Construcción Soluciones Santiarias Copihue", comuna de Retiro, Provincia de Linares.

4° Orden de Trabajo N° 3013-132-SE16 a nombre del Sr. CARLOS ZUÑIGA RIQUELME, Rut. N°12.008.914-5.

5° Solicitud del Sr. CARLOS ZUÑIGA RIQUELME, Rut. N°12.008.914-5, por la anulacion de Orden de Trabajo N° 3013-132-SE16, por termino de Giro.

6° Cotización de la Sra. KATHERINE ESPINACE FUENTES, Rut. N°16.462.603-2, por los servicios de Roce, desembanque y Aplicación de Herbicida, desde interior de la Planta de Tratamiento de Copihue hasta desembocadura de estero el que contempla 1400mts. Lineales de canal.

7° El Artículo 8 Letras "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector público y Art. 10 N° 7 letra j), de su reglamento.

8° El Decreto Exento N° 47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición

9° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de Modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.

10° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto L N° 622.

CONSIDERANDO:

1° La Urgente necesidad de de Roce, desembanque y Aplicación de Herbicida, para evitar posible foco de infección y malos olores.

2° Dada la disponibilidad inmediata de los servicios, de la Sra. KATHERINE ESPINACE FUENTES, Rut. N°16.462.603-2

DECRETO:

1° **CONTRATESE**, al proveedor que se indica para los servicios de Roce, desembanque y Aplicación de Herbicida, desde interior de la Planta de Tratamiento de Copihue hasta desembocadura de estero el que contempla 1400mts. Lineales de canal, a la Sra. KATHERINE ESPINACE FUENTES, Rut. N°16.462.603-2

2° **DESIGNACE**, a Funcionario de la Dirección de Obras Municipales Sr. JOSE SALAZAR CUEVAS, como ITO. responsable del control y coordinación de la correcta ejecución de los trabajos contratados, quien deberá realizar informe ejecutivo para pago correspondiente.

3° **EFFECTUESE**, la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por los servicios de Roce, desembanque y Aplicación de Herbicida, desde interior de la Planta de Tratamiento de Copihue hasta desembocadura de estero el que contempla 1400mts. Lineales de canal, a la Sra. KATHERINE ESPINACE FUENTES, Rut. N°16.462.603-2, por un valor de \$1.200.000.- iva Incluido.

4° **IMPUTESE** el gasto con cargo a la cuenta 31.02.004.008 del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde"

MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DIRECTOR DE OBRAS
JAI ME LEAL CORVALAN
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
RODRIGO LARRAINA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
(Autorización Presupuestaria Financiera)

MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL
RODRIGO BAYER TORRES

DISTRIBUCION:

- ❖ Alcaldía - Secmun
- ❖ Adquisiciones
- ❖ Depto. Adm. y Finanzas
- ❖ Oficina de Partes
- ❖ Control Interno
- ❖ RRP/GBT/SMH/JLC/gsz.